



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, celebró sesión extraordinaria y urgente el día 13 de Febrero de 2024, cuyo contenido del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2024

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Silvia Mellado Ruiz

CONCEJALES:

D^a Luisa María Rodríguez Rincón

D^a. Estibaliz Cáceres Tabales

SECRETARIA GENERAL:

D^a Isabel Mahedero Agredano.

EXCUSA SU ASISTENCIA

D^a. Mariazel Valderrábano Madrid

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 12:10 horas del día 13 de Febrero de 2024, se reunieron en el Despacho de la Alcaldía, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación, D^a María Isabel Mahedero Agredano, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente citada para este día y hora.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Secretaria la existencia de quorúm para su válida constitución, se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

La señora Alcaldesa justifica la urgencia comunicando que el asunto que se iba a tratar no admitía demora dada la importancia del mismo, acto seguido se procede a votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan un

Código seguro de verificación (CSV):

C046 4540 F9CD C867 CAD1



C0464540F9CDC867CAD1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^º. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 13-02-2024

Firmado por Alcaldesa Sr^ª. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 13-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

número superior a la totalidad del número legal de miembros de este Órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el carácter urgente de la convocatoria e incluir en el orden del día relacionado en la misma.

2.- 2.- CONVOCATORIA CONTRATO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 2024

Explica la Sra. Presidenta que es objeto de la presente la contratación, mediante la modalidad de contrato de servicios y procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, como prestación del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y como Prestación Básica de los Servicios Sociales.

En cuanto a la naturaleza del contrato, el mismo se corresponde con un contrato de servicios, sin que se produzca transferencia del riesgo operacional a la empresa adjudicataria, encontrándose ubicado dentro del Anexo IV de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente, Visto que la competencia corresponde a la Junta de Gobierno por delegación del pleno por acuerdo de fecha 23 de junio de 2023, expuesto el asunto epigrafiado, no suscitándose debate alguno se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el servicio de Ayuda a Domicilio convocando su licitación.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, que ascendería aproximadamente a la cuantía de 753.134,13 euros más 30.125,37 euros de IVA, con cargo a la partida correspondiente del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento del ejercicio 2.024.

TERCERO.- Aprobar el estudio de costes, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio por procedimiento abierto.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Código seguro de verificación (CSV):

C046 4540 F9CD C867 CAD1



C0464540F9CDC867CAD1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 13-02-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 13-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Unión Europea», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las 12:20 horas de todo lo cual, yo como Secretaría doy fe.-----

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna, fechado y firmado electrónicamente.-----

Código seguro de verificación (CSV):

C046 4540 F9CD C867 CAD1



C0464540F9CDC867CAD1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 13-02-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 13-02-2024